



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia



DTA - 2101

Leticia (Amazonas), 23 de diciembre de 2020

Señora
JAMILE AMANDA CERQUERA MIRAÑA
Barrio Simón Bolívar
Celular: 3214256531
Ciudad

Asunto: Comunicación Auto No. 0255 del 22 de Diciembre de 2020, respecto del expediente con código DC-06-91-001-FA-12-20.

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarle que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, en el curso del proceso bajo el radicado DC-06-91-001-FA-12-20, en contra de la señora JAMILE AMANDA CERQUERA MIRAÑA, mediante Auto No. 0255 del 22 de diciembre de 2020, decidió: "Por medio del cual se legaliza la medida de decomiso preventivo y aprehensión preventiva impuesta sobre 4.5 kilogramos de producto (carne) de la especie cerdo de monte (Pecarí tajacu), incautada a la señora JAMILE AMANDA CERQUERA MIRAÑA, identificada con C.C. No. 1.121.205.170 de Leticia, respecto del expediente con Código No. DC-06-91-001-FA-12-20".

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

~~CHEVA~~

LUIS FERNANDO CUEVA TORRES
Director Territorial Amazonas
CORPOAMAZONIA

Proyectó: Mónica Andrea Moreno Galvis. Abogada Contratista DTA *H*

Con copia al Expediente: DC-06-91-001-FA-12-20.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884, Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506